



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	JULI CALSIN PRIMITIVA
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-147-09
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	537-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	05/11/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	279.72
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/01/2010, Término: 26/01/2010

Nro Res. Inicio PAU:	176-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	369-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 0.19U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Amburana cearensis</i> / Ishpingo		22.46	0
2	<i>Hymenaea</i> sp. / Azúcar huayo		16.23	0
3	<i>Chorisia integrifolia</i> / Lupuna		16.08	0
4	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		222.56	0
5	<i>Myroxylon balsamum</i> / Estoraque		2.39	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 14:51:05

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corte, así como su transformación y comercialización.

